



BECA DEL PROGRAMA DE INCORPORACIÓN TEMPRANA A LA INVESTIGACIÓN

CONVOCATORIA 2023

La Universidad de Guadalajara a través de la Secretaría Académica, convoca a los estudiantes de licenciatura, posgrado y egresados de licenciatura del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, a participar en el proyecto de “LA INCORPORACIÓN TEMPRANA A LA INVESTIGACIÓN 2023”.

Objetivo

Incentivar a los estudiantes y egresados a la incorporación temprana a la investigación por medio de la participación de estancias, verano de investigación, proyectos, tesis, presentación de avances de investigación en congresos, entre otras, con la finalidad de contribuir a la formación integral, la adquisición y desarrollo de habilidades científicas

Dirigido a

Estudiantes de Licenciatura y Posgrado con estatus activo y para egresados aquellos que hayan concluido el 100% de créditos en los ciclos 2022 “A”, 2022 “B” Y 2023 “A”.

Modalidades:

- A. Estancias internacionales.
- B. Verano de la Investigación Científica.
- C. Participación en proyectos internacionales.
- D. Participación en proyectos nacionales.
- E. Elaboración de tesis de investigación.
- F. Prácticas profesionales en el extranjero (vinculadas a la investigación).
- G. Presentación de avances y/o resultados de investigaciones en congresos internacionales.
- H. Presentación de avances y/o resultados de investigaciones en congresos nacionales.

Bases:

1. Los estudiantes que participan en la modalidad “A”, deberán de contar con una carta del investigador responsable donde mencione las actividades a desarrollar o desarrolladas durante la estancia y podrán solicitar un monto máximo de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N).
2. Los estudiantes que participan en la modalidad “B”, deberán de contar con una constancia de participación y conclusión en las actividades de verano emitida por el investigador responsable y podrán solicitar un monto máximo de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
SECRETARIA ACADEMICA

3. Los estudiantes que participan en la modalidad “C”, deberán de contar con una carta donde mencione las actividades a desarrollar o desarrolladas emitida por el investigador responsable, constancia de la participación y podrán solicitar un monto máximo de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N).
4. Los estudiantes que participan en la modalidad “D”, deberán de contar con una carta donde mencione las actividades a desarrollar o desarrolladas emitida por el investigador responsable, constancia de la participación y podrán solicitar un monto máximo de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N).
5. Los egresados que participan en la modalidad “E”, deberán de contar con una carta del director responsable de tesis donde mencione las actividades de investigación a desarrollar o desarrolladas, carta compromiso donde se especifique la fecha de conclusión no mayor a un año y podrán solicitar un monto máximo de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N).
6. Los estudiantes que participan en la modalidad “F”, deberán de contar con una carta de aceptación, una carta donde mencione las actividades a desarrollar o desarrolladas y podrán solicitar un monto máximo de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N).
7. Los egresados que participan en la modalidad “G”, deberán de contar con una carta de aceptación y/o constancia de participación del congreso, resumen del trabajo presentado y podrán solicitar un monto máximo de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N).
8. Los egresados que participan en la modalidad “H”, deberán de contar con una carta de aceptación y/o constancia de participación del congreso, resumen del trabajo presentado y podrán solicitar un monto máximo de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N).

Documentación a presentar:

1. Solicitud mediante oficio a la Secretaría Académica
2. Estado de cuenta bancario Bancomer o Santander del mes anterior a la fecha de la convocatoria con cuenta CLABE y con el RFC con su homoclave vinculado a su cuenta, la cuenta debe de estar a nombre del solicitante.
3. Kardex Simple
4. Constancia de situación fiscal actual, (No mayor a 3 meses) siendo el PDF original
5. CURP
6. INE o IFE vigente
7. Constancia de RFC
8. La documentación que se mencionan en los Lineamientos de la Coordinación de Finanzas.

La fecha límite para enviar la documentación que marca la convocatoria en el punto anterior, será el **1 de septiembre** del presente año, vía correo o bien al agotarse el recurso económico presupuestado



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
SECRETARIA ACADEMICA

para el mismo. al correo: comisionesdelconsejo@cucba.udg.mx (Los documentos deben de ser perfectamente legibles y en un solo archivo pdf con el nombre del interesado).

Evaluación de expedientes:

Una vez revisada la solicitud y documentación por parte de la H. Comisión de Condonaciones y Becas, se notificará al interesado vía correo electrónico si fue autorizado o denegado, siendo inapelables los resultados.

En caso de ser autorizado, deberá entregar los documentos específicos en físico en la Secretaría Académica, a partir de ese momento y hasta un plazo mayor a 3 días hábiles, cumpliendo con los requisitos expresados en la convocatoria.

Cualquier situación no contemplada en esta convocatoria que pudiera presentarse, será resuelta por la H. Comisión de Condonaciones y Becas del CUCBA.

Atentamente
“Piensa y Trabaja”
“2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos”
Zapopan, Jalisco. A 23 de agosto del 2023

Mtra. Cinthya Araceli López López
Secretaria